

ACTA DE ANÁLISIS DOCUMENTACION PROPUESTO ADJUDICATARIO

EXPEDIENTE: CONTR 2022 495496 - 00267/ISE/2022/MA

OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MÁLAGA. LOTE 1 - PERIANA. LOTE 2 - PERIANA - ALCAUCÍN. LOTE 3 - PERIANA - ALFARNATE
CENTRO: VARIOS CENTROS

LOCALIDAD: MÁLAGA Y SU PROVINCIA

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVAMENTE CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA OFERTAS.

TIPO CONTRACTUAL: SERVICIOS

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 90.282,08 euros.

Porcentaje IVA: 10% Importe

IVA: 9.028,21 €

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 99.310,29 €

VALOR ESTIMADO: 90.282,08

ASISTENTES

Presidente:

María Cutiño Zamora, Administradora de la Oficina de Gestión de Servicios.

Secretario:

Inmaculada González Blanco, gestora.

María Amidea Navarro González, representante de Asesoría Jurídica.

Diego González Borrero, representante de Control Interno.

En Málaga, siendo las 14:30 horas del día 18 de Julio de 2022, se reúnen las personas que arriba se reseñan a través de Circuit, todas componentes de la mesa de contratación al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas a la comprobación de la documentación previa a la adjudicación solicitada a las siguientes personas licitadoras y que han sido presentadas a través de la Plataforma de Contratación SIREC.

A continuación se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación previa a la adjudicación fue el día 14 de Julio de 2022 a las 19:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Se acredita que las empresas licitadoras han presentado la documentación requerida en plazo:

LOTE	Entidad
1	B29604006 - AUTOCARES PERIANA SL
2	UTE UTE VALLE NIZA - CARLOS AUTOCARES CARLOS SL AUTOCARES VALLE-NIZA SL
3	UTE UTE VALLE NIZA-ALFARNATEJO AUTOCARES ALFARNATEJO SL AUTOCARES VALLE-NIZA SL

FIRMADO POR	INMACULADA GONZALEZ BLANCO		19/07/2022 13:42:45	PÁGINA 1/3
	MARIA CUTIÑO ZAMORA		19/07/2022 13:39:19	
VERIFICACIÓN	tFc2eR9DWUQJQDPNDM5J7QR9NP5YVU		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
				

Se procede a la valoración de la documentación previa a la adjudicación detectándose las siguientes incidencias subsanables:

LOTE 1-B29604006 - AUTOCARES PERIANA SL

- a) -Documentos acreditativos de la capacidad de la persona licitadora. La capacidad de obrar de las empresarias o empresarios que fueren personas jurídicas se acreditará mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. (Objeto social de la empresa).
-Declaración responsable conforme al modelo establecido VIII.
- c) Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera y técnica y profesional
Presentación del certificado de clasificación administrativa, acompañado de una declaración sobre su vigencia y de las circunstancias que sirvieron de base para la obtención de la misma.
- f) Impuesto sobre Actividades económica
Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula de dicho impuesto.
- i) Garantía definitiva
Las personas licitadoras propuestas adjudicatarias que hubieran presentado las mejores ofertas deberán constituir a disposición del órgano de contratación una garantía del 5% del precio final ofertado, excluido el IVA
- m) Seguro
Debe aportarse el compromiso expreso de la persona licitadora propuesta adjudicataria de renovar anualmente la póliza de seguro durante toda la vigencia del contrato junto con los recibos y justificantes de pago.

-Todos los Anexos que se establecen el punto 10.5.2 PCAP deberán estar firmados por dos de los administradores mancomunados, según se establece en su escritura.

LOTE 2-UTE UTE VALLE NIZA - CARLOS AUTOCARES CARLOS SL AUTOCARES VALLE-NIZA SL

- l) Seguro
Asimismo, deberá acompañar al Anexo XXV el compromiso expreso de la persona licitadora de renovar anualmente la póliza durante la vigencia del contrato.

FIRMADO POR	INMACULADA GONZALEZ BLANCO		19/07/2022 13:42:45	PÁGINA 2/3
	MARIA CUTIÑO ZAMORA		19/07/2022 13:39:19	
VERIFICACIÓN	tFc2eR9DWUQJQDPNDM5J7QR9NP5YVU		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
				

f) Impuesto sobre Actividades Económicas

Deberá presentar justificante de estar dada de alta en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, del citado impuesto y se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en dicho impuesto

LOTE 3. UTE UTE VALLE NIZA-ALFARNATEJO AUTOCARES ALFARNATEJO SL AUTOCARES VALLE-NIZA SL

l) Seguro

Asimismo, deberá acompañar al Anexo XXV el compromiso expreso de la persona licitadora de renovar anualmente la póliza durante la vigencia del contrato

f) Impuesto sobre Actividades Económicas.

Deberá presentar justificante de estar dada de alta en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, del citado impuesto y se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en dicho impuesto

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, se finaliza la sesión, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado se redacta acta, se procede a la aprobación de la misma, que el Secretario somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTE

EL SECRETARIO

FIRMADO POR	INMACULADA GONZALEZ BLANCO		19/07/2022 13:42:45	PÁGINA 3/3
	MARIA CUTIÑO ZAMORA		19/07/2022 13:39:19	
VERIFICACIÓN	tFc2eR9DWUQJQDPNDM5J7QR9NP5YVU		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
				